

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA (IACLM) POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DIFERENTES LOTES EN EL EXPEDIENTE ACLM/00/SE/015/21 (PLACSP 2021/020066/002), DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS EDARES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO).

En su reunión de fecha 8 de julio de 2022 la Mesa de Contratación de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM) formuló las siguientes propuestas de adjudicación a cada uno de los lotes del expediente de referencia:

- **LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE), a favor del licitador FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.**
- **LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE), a favor del licitador U.T.E. RONITEC 2009, S.L. - IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.**
- **LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO), a favor del licitador U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. - ECOSISTEMAS 2000, S.L.**

Tales propuestas de adjudicación se elevaron, junto con la correspondiente acta y las proposiciones presentadas, a este Órgano de Contratación, la Presidencia de **IACLM**, que aceptó las mismas el 16 de julio de 2022, en los términos previstos en el artículo 150.2 LCSP.

Tras el estudio y valoración de las proposiciones admitidas de acuerdo con cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), dándose cumplimiento a lo establecido en el 150 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (en adelante LCSP), se concluye que la proposición del licitador FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L. para el LOTE 1; la proposición del licitador U.T.E. RONITEC 2009, S.L. - IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L. para el LOTE 2; y la proposición del licitador U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. - ECOSISTEMAS 2000, S.L. para el LOTE 3 son las ofertas con mejor relación calidad-precio para cada uno de los lotes,

de acuerdo con las puntuaciones que se incluyen en el Acta nº 5 de la Mesa de Contratación de **IACLM**, de fecha 8 de julio de 2022, conforme a la descripción de las características y ventajas determinantes de la selección de dichas ofertas en cada uno de los lotes que componen el presente expediente de contratación con preferencia a las ofertas presentadas y admitidas por cada uno de los restantes licitadores.

Iniciado el procedimiento de licitación, y dentro del plazo previsto para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes:

- **En el LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE):**

1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
2. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3. DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.
4. FERNANDEZ – PACHECO INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.
5. INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.
6. INTECSA – INARSA, S.A.
7. PROYECTA 79, S.L.
8. SIMA INGENIERIA, S.L.
9. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
10. U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.
11. U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. – ECOSISTEMAS 2000, S.L.
12. U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.
13. VERASA INGENIERIA, S.L.

- **En el LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE):**

1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
2. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3. DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.
4. FERNANDEZ – PACHECO INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.
5. INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.
6. INTECSA – INARSA, S.A.
7. SIMA INGENIERIA, S.L.
8. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.



9. U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.
10. U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT IINGENIERÍAS, S.L.
11. VERASA INGENIERIA, S.L.

- **En el LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO):**

1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
2. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
3. DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.
4. INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.
5. INTECSA – INARSA, S.A.
6. INYGES CONSULTORES, S.L.
7. SIMA INGENIERIA, S.L.
8. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
9. U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.
10. U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. – ECOSISTEMAS 2000, S.L.
11. U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT IINGENIERÍAS, S.L.
12. VERASA INGENIERIA, S.L.

Realizada la apertura de los Sobres electrónicos 1, de documentación acreditativa de requisitos previos, la Mesa de Contratación acordó pedir subsanación de dicha documentación a los licitadores APPLUS NORCONTROL, S.L.U., CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L., U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A., INTECSA – INARSA, S.A., U.T.E. ECOSISTEMAS 2000, S.L. – INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L., U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERIA, S.L. y TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. por distintos errores subsanables detectados en las mismas que constan reseñados en el acta nº 1, de fecha 15 de marzo de 2022. Tras el período de subsanación, una vez examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, todos quedaron admitidos a cada uno de los lotes a los que licitaron.

Con posterioridad, el 1 de abril de 2022, la Mesa de Contratación procedió a realizar la apertura de los Sobres electrónicos 2, de documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, dando traslado de la documentación contenida en los citados sobres, seguidamente, al Comité de Expertos con cualificación apropiada designado previamente por el Órgano de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146.2 a) de la *Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.*

Tras la pertinente valoración, la Mesa de Contratación de **IACLM**, en su reunión de 13 de junio de 2022, aprobó las puntuaciones de los criterios sometidos a juicios de valor obtenidas por los licitadores en cada uno de los lotes. En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 de la letra L) del Cuadro Resumen del PCAP, todas las ofertas alcanzaron el umbral mínimo del 50 % de la puntuación en esta fase. Los informes de valoración, que contienen el detalle de las valoraciones y puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los distintos lotes y fueron adjuntados al acta nº 4 de la Mesa de contratación, de fecha 13 de junio de 2022, se aprobaron por unanimidad por los miembros de la Mesa, procediendo a la publicación de todo ello en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En la misma sesión de la Mesa de Contratación, se procedió por ésta a la apertura de los Sobres electrónicos 3 de oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes, con los resultados que constan en el acta antes mencionado.

Una vez realizados los cálculos en cada uno de los lotes para verificar si alguna de las ofertas presentadas pudiera considerarse anormalmente baja, de acuerdo con lo previsto en el PCAP, las siguientes ofertas, de cada uno de los tres lotes, se consideraron incursas en dicha presunción y, por tanto, se requirió a los licitadores la presentación, en el plazo de 5 días hábiles, de documentación justificativa de sus respectivas ofertas:

- **En el LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE):**
 - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
 - U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. – ECOSISTEMAS 2000, S.L.
 - PROYECTA 79, S.L.
 - U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.
 - VERASA INGENIERIA, S.L.

- **En el LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE):**
 - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
 - U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.
 - VERASA INGENIERIA, S.L.

- **En el LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO):**

- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. – ECOSISTEMAS 2000, S.L.
- INYGES CONSULTORES, S.L.
- U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.
- VERASA INGENIERIA, S.L.

Transcurrido el plazo concedido a dichos licitadores para la presentación de la información justificativa de sus ofertas incursas en presunción de anormalidad, todos presentaron la documentación justificativa en tiempo y forma. Dicha documentación fue remitida al Comité de Expertos, que emitió informe el 4 de julio de 2022, y que fue enviado a los miembros de la Mesa de Contratación junto con la convocatoria de la reunión convocada para el día 8 de julio de 2022. En el meritado informe se consideraron como no justificadas todas las ofertas en presunción de anormalidad correspondientes al Lote 1, así como las afectadas de la misma presunción correspondientes al Lote 2 con excepción de la presentada por el licitador U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT IINGENIERÍAS, S.L., que se consideró suficientemente justificada; en cuanto a las ofertas en presunción de anormalidad correspondientes al Lote 3, se consideraron no justificadas todas, salvo la presentada por el licitador U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. – ECOSISTEMAS 2000, S.L., que se consideró debidamente justificada.

En función de lo antedicho, la Mesa de Contratación aprobó por unanimidad el informe antes aludido y, por su consecuencia, propuso la exclusión de la licitación de los licitadores CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. y VERASA INGENIERIA, S.L. en los tres lotes, U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. – ECOSISTEMAS 2000, S.L. y PROYECTA 79, S.L. en el Lote 1, U.T.E. RONITEC 2009, S.L. – IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L. en los Lotes 1 y 3 e INYGES CONSULTORES, S.L. en el Lote 3. Tanto el acta de esta sesión de la Mesa de Contratación, como el informe ya mencionado fueron objeto de publicación en PLACSP.

Sentado todo lo anterior, en la misma sesión de la Mesa de Contratación, se procedió por ésta a clasificar, en cada lote, las ofertas admitidas en base a la puntuación total obtenida por las mismas como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de criterios evaluables conforme a juicios de valor y en la fase de valoración de criterios cuantificables de forma automática, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, quedando tal clasificación, por lotes, como a continuación se detalla:

LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE



LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE):

LICITADORES	Puntuación Técnica	Puntuación económica	Puntuación total
FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	47,50	39,45	86,95
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	46,00	39,63	85,63
SIMA INGENIERIA, S.L.	43,50	38,02	81,52
DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.	43,00	38,98	81,98
U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.	36,00	40,00	76,00
INTECSA – INARSA, S.A.	33,50	39,23	72,73
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	32,00	39,24	71,24
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	35,50	9,45	44,95

LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE):

LICITADORES	Puntuación Técnica	Puntuación económica	Puntuación total
U.T.E. RONITEC 2009, S.L. - IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.	44,50	40,00	84,50
FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	45,50	33,16	78,66
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	44,00	33,64	77,64
DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.	43,00	34,10	77,10
SIMA INGENIERIA, S.L.	43,50	31,63	75,13
U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.	36,00	35,82	71,82
INTECSA – INARSA, S.A.	33,50	32,67	66,17
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	32,00	31,09	63,09
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	35,50	10,87	46,37

LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO):

LICITADORES	Puntuación Técnica	Puntuación económica	Puntuación total
U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. - ECOSISTEMAS 2000, S.L.	49,00	40,00	89,00
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	44,00	36,73	80,73
DEQUOSOL INGENIERÍA, S.L.	43,00	36,73	79,73
SIMA INGENIERIA, S.L.	41,50	36,82	78,32
U.T.E. GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L. – CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A.	36,00	38,50	74,50
INTECSA – INARSA, S.A.	33,50	33,30	66,80
INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	32,00	32,66	64,66
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	35,50	26,94	62,44

En función de estas clasificaciones, tomando en cuenta lo dispuesto en la cláusula II.11 del pliego rector de la licitación y analizadas las declaraciones sobre orden de preferencia en caso de resultar adjudicatario de más de un lote presentadas por los licitadores en su Sobre 1, la Mesa de Contratación propuso como adjudicatarios:

- En el **LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE)**, al licitador **FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.**, por precio total, coincidente con la oferta presentada, de **318.964,46 € (+ IVA)** y un plazo de ejecución de **41 MESES**. La puntuación detallada obtenida por este licitador fue la siguiente:

A/ Puntuación obtenida en la fase criterios evaluables conforme a juicios de valor:

• Criterios generales	21,50 puntos
• Fase de obra	15,00 puntos
• Fase de explotación	11,00 puntos
TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR:	47,50 puntos

B/ Puntuación obtenida en la fase de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, aplicando la fórmula prevista en el PCAP: 39,45 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 86,95 puntos

Las características y ventajas de la proposición determinantes para que la oferta del licitador **FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.** haya sido seleccionada para la ejecución del contrato del Lote 1 con preferencia respecto al resto de licitadores quedan definidas en el informe de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el Comité de

Expertos designado por el órgano de contratación y aceptado en su integridad por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 13 de junio de 2022 (acta nº 4).

La oferta de este licitador es la segunda con mejor puntuación en los criterios que dependen de un juicio de valor de todos los licitadores de este lote. En cuanto a los aspectos generales, donde obtiene 21,50 puntos, destaca una descripción de la organización del servicio particularizada, completa y adecuada a las necesidades de cada fase, una descripción del proyecto adecuada y una descripción del conocimiento de las instalaciones, su funcionamiento, posibles incidencias y soluciones también adecuada, una estructura, organización y gestión de la documentación adecuada y un análisis de riesgos laborales teniendo en cuenta los aspectos básicos. En la fase de obra, con 15,00 puntos, en el control geométrico y cuantitativo de las mediciones está definidos, las estrategias y procedimientos de supervisión adecuados en el control de calidad de la obra, la estrategia de control de la obra y procedimientos de supervisión y verificación son adecuados, la estrategia de control y seguimiento de la obra es correcta y en el control de puesta en marcha los procedimientos, fases e hitos más significativos son adecuados y particularizados. Por último, en la fase de explotación, con 11,00 puntos, las estrategias de control de datos básicos son suficientes, la metodología aplicada para comprobar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento y Conservación es adecuada y la propuesta de mantenimiento de los equipos críticos de las instalaciones es adecuada y particularizada.

- En el **LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE)**, al licitador **U.T.E. RONITEC 2009, S.L. - IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.**, por precio total, coincidente con la oferta presentada, de **248.745,98 € (+ IVA)** y un plazo de ejecución de **45 MESES**. La puntuación detallada obtenida por este licitador fue la siguiente:

A/ Puntuación obtenida en la fase criterios evaluables conforme a juicios de valor:

• Criterios generales	18,50 puntos
• Fase de obra	11,00 puntos
• Fase de explotación	15,00 puntos
TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR:	44,50 puntos

B/ Puntuación obtenida en la fase de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, aplicando la fórmula prevista en el PCAP: 40,00 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 84,50 puntos

Las características y ventajas de la proposición determinantes para que la oferta del licitador **U.T.E. RONITEC 2009, S.L. - IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.**, haya sido seleccionada para la ejecución del contrato del Lote 2 con preferencia respecto al resto de licitadores quedan definidas en el informe de

valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el Comité de Expertos designado por el órgano de contratación y aceptado en su integridad por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 13 de junio de 2022 (acta nº 4).

La oferta de este licitador es la segunda con mejor puntuación en los criterios que dependen de un juicio de valor de todos los licitadores de este lote. En cuanto a los aspectos generales, donde obtiene 18,50 puntos, destaca una descripción de la organización del servicio básica, una descripción del proyecto suficiente con la descripción, aspectos relevantes, posibles incidencias y soluciones adecuadas, una descripción del conocimiento de las instalaciones completa y particularizada, una estructura, organización y gestión de la documentación adecuada y un análisis de riesgos laborales en diferentes fases particularizado, completo y con medidas preventivas adecuadas. En la fase de obra, con 11,00 puntos, en el control geométrico y cuantitativo de las mediciones está definidos, las estrategias y procedimientos de supervisión suficientes en el control de calidad de la obra y en el control de puesta en marcha los procedimientos, fases e hitos más significativos son adecuados y particularizados. Por último, en la fase de explotación, con 15,00 puntos, las estrategias de control y seguimiento de datos básicos están claramente definidas y con alto nivel de detalle, la metodología aplicada para comprobar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento y Conservación está con alto nivel de detalle y la propuesta de mantenimiento de los equipos críticos de las instalaciones está bien definida y con alto nivel de detalle.

- **En el LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO)**, al licitador **U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. - ECOSISTEMAS 2000, S.L.**, *por precio total, coincidente con la oferta presentada, de 235.035,00 € (+ IVA)* y un plazo de ejecución de **43 MESES**. La puntuación detallada obtenida por este licitador fue la siguiente:

A/ Puntuación obtenida en la fase criterios evaluables conforme a juicios de valor:

• Criterios generales	21,00 puntos
• Fase de obra	18,00 puntos
• Fase de explotación	10,00 puntos
TOTAL CRITERIOS JUICIOS DE VALOR:	49,00 puntos

B/ Puntuación obtenida en la fase de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, aplicando la fórmula prevista en el PCAP:

40,00 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 89,00 puntos



Las características y ventajas de la proposición determinantes para que la oferta del licitador **U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. - ECOSISTEMAS 2000, S.L.**, haya sido seleccionada para la ejecución del contrato del Lote 3 con preferencia respecto al resto de licitadores quedan definidas en el informe de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, emitido por el Comité de Expertos designado por el órgano de contratación y aceptado en su integridad por la Mesa de Contratación en su sesión celebrada el día 13 de junio de 2022 (acta nº 4).

La oferta de este licitador es la primera con mejor puntuación en los criterios que dependen de un juicio de valor de todos los licitadores de este lote. En cuanto a los aspectos generales, donde obtiene 21,00 puntos, destaca una descripción de la organización del servicio suficiente, una descripción del proyecto adecuada y una descripción del conocimiento de las instalaciones, su funcionamiento, posibles incidencias y soluciones también adecuada, una estructura, organización y gestión de la documentación correcta, particularizada y detallada y un análisis de riesgos laborales en diferentes fases particularizado, completo y con medidas preventivas adecuadas. En la fase de obra, con 18,00 puntos, en el control geométrico y cuantitativo de las mediciones están bien definidos, las estrategias y procedimientos de supervisión particularizados, bien definidos y adaptados a la obra en el control de calidad de la obra, la estrategia de control y seguimiento de la obra correcta y los procedimientos, fases e hitos más significativos están claramente definidos y con alto nivel de detalle en el control de puesta en marcha. Por último, en la fase de explotación, con 10,00 puntos, las estrategias de control de datos básicos son suficientes, la metodología aplicada para comprobar el cumplimiento del Plan de Mantenimiento y Conservación es adecuada y particularizada y la propuesta de mantenimiento de los equipos críticos de las instalaciones es suficiente.

Las propuestas de adjudicación de los diferentes Lotes, tal y como han quedado detalladas, fueron elevadas por la Mesa al Órgano de Contratación (Presidencia de **IACLM**) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.2 LCSP, y aceptadas por este último en fecha 15 de julio de 2022.

En virtud de todo cuanto antecede, presentada la documentación requerida y constituidas las garantías definitivas por los licitadores propuestos como adjudicatarios en cada uno de los lotes, cumpliendo con todas las condiciones establecidas de conformidad con lo previsto en el PCAP y el art. 150 LCSP y en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 7.1, letra h), de los *Estatutos de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 7/2011, de 08/02/11* (D.O.C.M., núm. 29, de 11 de febrero de 2011),

RESUELVO

Adjudicar los contratos de los diferentes Lotes del expediente **ACLM/00/SE/015/21 (PLACSP 2021/020066) SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS EDARES DE LA GINETA, MAHORA, ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE) Y LA GUARDIA (TOLEDO)**, del siguiente modo:



- **EL LOTE 1: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA GINETA Y MAHORA (ALBACETE)**, se adjudica al licitador **FERNANDEZ PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.**, por precio total de **318.964,46 € (+ IVA)** y un plazo de ejecución de **41 MESES**.
- **EL LOTE 2: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALCARAZ Y SAN PEDRO (ALBACETE)**, se adjudica al licitador **U.T.E. RONITEC 2009, S.L. - IBERCONSULT INGENIERÍAS, S.L.**, por precio total de **248.745,98 € (+ IVA)** y un plazo de ejecución de **45 MESES**.
- **EL LOTE 3: SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y VIGILANCIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA GUARDIA (TOLEDO)**, se adjudica al licitador **U.T.E. INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. - ECOSISTEMAS 2000, S.L.**, por precio total de **235.035,00 € (+ IVA)** y un plazo de ejecución de **43 MESES**.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** desde la notificación de la presente resolución, conforme dispone el art. 58 del *Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, para los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El órgano competente para conocer de estos recursos es el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Los contratos correspondientes a cada uno de los 3 Lotes no podrán formalizarse hasta en tanto transcurra el antedicho plazo.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Estas actuaciones son susceptibles de financiación a través del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

Toledo, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE INFRAESTRUCTURAS DEL
AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Francisco Martínez Arroyo